



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXIII

Núm. 81 Zacatecas, Zac., miércoles 9 de octubre de 2013

SUPLEMENTO

AL No. 81 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 9 DE OCTUBRE DEL 2013

- ✓ **ACUERDO No. 10.-** Se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para que refrende su apoyo a la Universidad Autónoma de Zacatecas y acompañe al Rector de la misma, en las gestiones para tramitar recursos extraordinarios para el adecuado cierre del ejercicio fiscal 2013.
- ACUERDO No. 11.-** Integración de varias Comisiones Legislativas.
- ACUERDO No. 12.-** Se concede a las Comisiones de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública una prórroga para la integración del paquete de entrega recepción a la H.LXI Legislatura.
- ACUERDO .-** Se delegan facultades a varios Servidores Públicos de la Auditoría Superior del Estado.



DIRECTORIO
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

ZACATECAS
CONTIGO EN MOVIMIENTO

Lic. Miguel Alonso Reyes
GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

Lic. Le Roy Barragán Campa
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Andrés Arce Pantoja
ADMINISTRADOR DEL PERIÓDICO OFICIAL

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días Miércoles y Sábados.

La recepción de documentos y venta de ejemplares se realiza de 9:00 a 15:15 horas en días hábiles.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

Lista de Verificación:

- * El documento debe de ser original.
- * Debe contar con sello y firma de la dependencia que lo expide.
- * Que la última publicación que indica el texto a publicar, tenga un margen de dos días a la fecha de la Audiencia cuando esta exista.
- * Efectuar el pago correspondiente a la publicación.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original y disco con formato word para windows.

Domicilio:
Calle de la Unión S/N
Tel. 9254487
Zacatecas, Zac.
email: andres.arce@sazacatecas.gob.mx

ACUERDO # 10**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE ZACATECAS.**

RESULTANDO PRIMERO.- en sesión del pleno del día veinticuatro de septiembre de dos mil trece, los diputados RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN, ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA, CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN, CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA Y MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Honorable LXI Legislatura del Estado de Zacatecas, en términos de lo establecido en el artículo 60 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 45, 46 fracción I, 47 y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, presentaron a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo, a fin solicitar recursos extraordinarios para que la Universidad Autónoma de Zacatecas pueda solucionar el adeudo en materia de seguridad social; cierre el presente ejercicio fiscal y solicitar que en el presupuesto para el 2014, se le incrementen los recursos.

RESULTANDO SEGUNDO.- En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente y obvia resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y en su caso aprobación, resultando aprobado en sus términos.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Los proponentes señalan en su Iniciativa la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Gobierno del Estado de Zacatecas

Es de reconocer que en el transcurso histórico de nuestra nación, las diversas instituciones públicas se han caracterizado por su gran responsabilidad social y vocación de servicio, desempeñando un papel por demás trascendente. Las mismas han contribuido a resarcir las grandes desigualdades sociales que desafortunadamente persisten en nuestro país, a partir de su actuar en diversos ámbitos. Para el caso que nos ocupa, habremos de hacer alusión a las instituciones públicas que se desenvuelven en el ámbito educativo, mismas que con su labor comprometida han impactado de manera favorable en diferentes indicadores como la reducción de los índices de analfabetismo, la ampliación de la cobertura educativa, garantizando el acceso a la educación, entre otros, y que de manera directa impactan en una mejor calidad de vida.

La actual sociedad caracterizada por el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico que se ha hecho presentes en nuevas formas de producción de bienes y servicios, así como en diferentes maneras de organización y de vida, que directamente impactan en la generación de riqueza y preservación del medio ambiente. En este contexto las instituciones de educación superior, como la Universidad Autónoma de Zacatecas habrán de asumir un nuevo papel, toda vez que la educación se encuentra íntimamente relacionada con el desarrollo científico y tecnológico. Este escenario demanda a las instituciones de educación superior a implementar acciones tendientes a su replanteamiento integral, a fin de dar respuesta a la diversa problemática social. Sin duda, la educación superior es un bien público y estratégico para fortalecer el desarrollo del Estado, sin abandonar su visión filosófica y cultural, que habrá de ser guía del bien colectivo. Como espacio reflexivo, la Universidad es terreno fértil para la generación de nuevas ideas y prácticas científicas, tecnológicas y sociales. Como escenario promotor del pensar y actuar en función del bien común, la Universidad Autónoma de Zacatecas posibilita el desarrollo social y desde el ámbito de su competencia, el

combate a la pobreza, la exclusión y el autoritarismo, reafirmando su compromiso de formar cualitativamente a las mujeres y hombres del mañana.

Actualmente a la educación se le ha asignado un rol por demás protagónico en la sociedad contemporánea, toda vez que imprime a su actividad sustantiva, calidad, pertinencia e internacionalización. Sin duda, la acción educativa es una vía segura para los individuos que aspiran a ingresar en condiciones de ventaja en el contexto de la sociedad del conocimiento. Tengamos presente que la formación científica impacta durante toda la vida, por lo que no se deben escatimar esfuerzos en su promoción y apoyo, toda vez que influye de manera directa en la creación de sociedades más justas y con mejores niveles de desarrollo humano y calidad de vida.

A partir de lo anterior se considera resaltar algunos de los logros alcanzados por la Universidad Autónoma de Zacatecas, que sin duda, habrán de dar cuenta de su prolífica labor en bien de los zacatecanos:

La Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", es el proyecto educativo y cultural más importante que han forjado los zacatecanos, desempeñando, desde su fundación en 1832, un papel sumamente protagónico en los distintos escenarios sociales de la entidad. Es la institución de educación superior más grande e importante de la Entidad.

Actualmente está presente en todas las regiones y municipios del Estado, en las diversas Entidades Federativas y en otros países, a través de sus egresados. Las aportaciones que han hecho los universitarios han sido notables en los diferentes ámbitos de la vida social, económica, cultural y política. En este momento, de manera directa, la Universidad Autónoma concreta su

presencia a través de extensiones, en 16 municipios del Estado, mismos que concentran las dos terceras partes de los habitantes del territorio.

A pesar de las limitaciones presupuestales, nuestra universidad ha incrementado de manera significativa su cobertura educativa, asumiendo como un compromiso ineludible la diversificación de su oferta académica, generando alternativas y condiciones para que cada vez sea mayor el número de jóvenes zacatecanos que vean en la formación académica una alternativa real de movilidad social.

Como resultado del trabajo comprometido de la comunidad universitaria, a partir del 22 de agosto del año 2008 nuestra Alma Mater ingresó al Consorcio de Universidades Mexicanas, (CUMEX), siendo una de las dieciocho instituciones de educación superior que le constituirían. Lo anterior a partir del avance registrado en los indicadores de capacidad y competitividad académica. Actualmente este consorcio agrupa a las 27 instituciones públicas de educación superior con los indicadores de calidad académicos más altos del país.

Para agosto del año en curso, la Universidad Autónoma de Zacatecas muestra el siguiente avance en lo referente a las capacidades académicas:

- El 90% de sus profesores de tiempo completo cuentan con posgrado.
- 465 profesores de tiempo completo cuentan con el perfil deseable PROMEP.
- 152 profesores de tiempo completo pertenecen al sistema nacional de investigadores.
- 22 cuerpos académicos consolidados.

Para la misma fecha, el avance en la competitividad académica muestra:

- De 31 programas educativos de licenciatura escolarizada evaluables, 28 programas educativos cuentan con el reconocimiento de buena calidad, lo cual permite que el 94% de la matrícula de licenciatura estudia en programas de excelente calidad.
- A la fecha suman 50 el total de programas de licenciatura y posgrado reconocidos por organismos nacionales, como de buena calidad.

Respecto a la ampliación, diversificación y desconcentración de la oferta educativa, nuestra Alma Mater está presente de manera directa en 16 de los municipios del Estado, donde se concentran dos tercios de la población.

- Del ciclo escolar 2000-2001 al 2012-2013, la matrícula total de la universidad se incrementó en 76.48%.
- Lo anterior permitió que la Universidad Autónoma de Zacatecas aportará, por encima de otras instituciones de educación superior del Estado, al logro de una tasa de cobertura significativa en educación superior para la entidad, que pasó del 21.5% al 31.3% en el período 2005-2012, logrando un incremento de 9.8 puntos porcentuales.

Así el Distrito Federal, Colima, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas, son las cinco entidades federativas con mayor incremento en la cobertura de educación superior, para el período en cuestión.

En lo referente a la reconocida corresponsabilidad de los sindicatos universitarios con su Alma Mater, es necesario resaltar que derivado de las reformas a los contratos colectivos de trabajo UAZ-SPAUAZ y UAZ-STUAZ, se logró abatir el 78% de los pasivos laborales, que representa un ahorro para nuestra universidad, a

valor actual de \$24, 518'417,262.01 pesos, que representa para la institución casi 20 años de subsidio público ordinario.

Si en los aspectos académicos se han logrado avances significativos, los procesos administrativos de calidad no han quedado de lado, toda vez que, desde mayo de 2008, se han certificado 46 procesos, logrando con ello avances de calidad en las funciones adjetivas.

A partir de lo antes expuesto nos permitimos plantear las siguientes:

Conclusiones

Es importante tener en consideración que la matrícula atendida por la Universidad Autónoma de Zacatecas en el ciclo escolar 2012-2013, asciende a 31229 estudiantes, de los cuales el 86% son originarios del Estado de Zacatecas, el 13% de otras entidades federativas y menos del 1% corresponde a estudiantes provenientes de otros países.

En lo referente a los servicios asistenciales proporcionados a los estudiantes provenientes de familias de escasos recursos económicos, en la actualidad el número de alumnos beneficiados con beca de alimentación asciende a 4404, mismos a los que se atiende a través de seis comedores estudiantiles, lo que se expresa en 4212 dietas diarias. Así mismo, en 21 casas estudiantiles se benefician con hospedaje y servicios 672 estudiantes.

A lo anterior se debe agregar que se han otorgado becas de colegiatura y bibliografía, con lo que se benefician cerca de 2000 estudiantes de la institución.

Es importante resaltar que en materia de cobertura en educación superior, la tasa correspondiente a nuestra Entidad para el periodo comprendido entre 2005 y 2012, creció en un 9.8%.

Sin duda, un dato importante a considerar es que el costo promedio por alumno para las instituciones de educación pública de educación superior a nivel nacional es de \$45,000.00 anuales, mientras que en la UAZ el costo promedio por alumnos de este nivel, es de \$37,000.00, es decir, se destinan \$7,000.00 menos por alumno para los universitarios zacatecanos, lo que permite señalar que un alumno de la UAZ le cuesta a la sociedad cerca de \$100.00 diarios, cifra por debajo de el costo de un joven zacatecano en la prisión, dato que demuestra, una vez más, que el recurso destinado a la educación no es un gasto, sino la mejor inversión.

En lo referente a la aportación promedio nacional que los Estados participan a sus respectivas universidad, éste asciende al 33% del total de sus ingresos, en el caso de Zacatecas la aportación corresponde al 13%, 20 puntos porcentuales por debajo de la media nacional.

Sin duda, una práctica a considerar es la referente a la transparencia y rendición de cuentas. En los últimos años, nuestra alma mater ha sido auditada en tres ocasiones, en una por la federación y dos más por la Auditoría Superior del Estado.

La información que se ha proporcionado es sólo una muestra del inmenso quehacer universitario del cual nos podemos sentir orgullosos y da cuenta de una institución que se mantiene con una gran vocación de servicio a pesar de la estrechez financiera que registra.

Los datos son claros y contundentes. Son muestra fehaciente de que esta noble institución no ha claudicado en su pretensión de servir a la juventud zacatecana. Su creciente presencia en el Estado, la ampliación de su matrícula, la calidad de sus programas académicos y la vinculación con su entorno, la pertinencia de su labor investigativa y su compromiso con la difusión de la cultura dan cuenta de ello, sin embargo, los recursos financieros que recibe no se corresponden con la actividad desarrollada, lo que explica en parte el déficit financiero actual.

No hay duda, hoy tenemos una universidad con superávit académico, pero con déficit financiero.

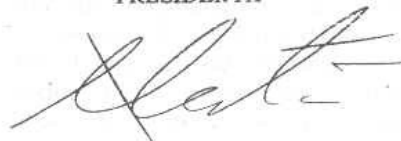
Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

ÚNICO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, para que respecto a la solución del adeudo que en materia de seguridad social registra la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", refrende su apoyo y solidaridad hacia dicha institución educativa, acompañando al C. Rector de la misma, Ingeniero Armando Silva Cháirez, en las gestiones que habrá de realizar ante diversas dependencias federales, a efecto de:

- a) Tramitar los recursos extraordinarios necesarios que permitan a la Universidad Autónoma de Zacatecas, el adecuado cierre del ejercicio fiscal 2013, sin menoscabo de sus actividades sustantivas, y
- b) Apoyar la gestión, ante el Poder Legislativo Federal, de un incremento del subsidio ordinario que habrá de asignarse a la Universidad Autónoma de Zacatecas para el ejercicio 2014, en tanto éste Poder Soberano analice, en el marco del presupuesto del próximo año, el incremento gradual de su aportación.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil trece.

PRESIDENTA



DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA

SECRETARIA



DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

SECRETARIA



DIP. MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ